



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2019-00820 00

En atención a la solicitud allegada por la parte interesada, se observa que no existe error por parte de este Despacho Judicial al momento de librar los oficios respectivos, pues la comisión circunda únicamente sobre las oficinas 606, 607, 608 y los garajes 5-6 y **38-38**, tal cual como se aprecia en el despacho comisorio No. 0022-19 de fecha 29 de marzo de 2019.

Así las cosas, y con el fin de evitar futuras nulidades en las actuaciones de este Despacho Judicial, se **ORDENA oficial al Juzgado comitente** para que aclare el Despacho Comisorio en punto a la manifestación elevada por el apoderado de la sociedad Inversiones López Mejía S.A.S a quién este despacho REQUIERE, además, para que allegue certificado de existencia y representación legal de la sociedad que representa.

Efectuado lo anterior, y obtenida la respuesta del Juzgado 40 Civil del Circuito, ingresen las diligencias al Despacho para programar fecha y hora para la diligencia de entrega, si a ello hay lugar y/o a efectuar la devolución de las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMA ELECTRONICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **52** del **13 DE JUNIO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e27cf933e95ccf2fb6d148c8fb3812231fe3157134081cdb5fae0b0a6e11638a**

Documento generado en 10/06/2022 08:55:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>